

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
SEMINARIO DE ORIENTACIÓN DE EMPLEO JUVENIL CON ESTUDIOS SUPERIORES EN ANDALUCÍA	2.500,00 €	2.500,00 €	100%
PREVENCIÓN DE LA JUVENTUD ANTE EL ENTORNO DE RIESGOS Y CONTRADICCIONES	2.800,00 €	2.800,00 €	100%
CLUB DE MEDIACIÓN UNIVERSITARIA 2009/2010	6.050,00 €	6.050,00 €	100%
PROGRAMA 8 DE MARZO. AVANZANDO EN IGUALDAD	2.300,00 €	2.500,00 €	92%

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante las que se hacen públicas extinciones de las prestación social y económica F.A.S.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la extinción del derecho a la Prestación Social y Económica (F.A.S.), a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, indicándole que en el plazo de quince días, podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 11 del referido Decreto 2620/81, de 24 de julio de 1981), y que transcurrido este plazo, la resolución devendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114, 115 y 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo presentar dicho recurso en esta Delegación Provincial, en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4. de la citada Ley 30/1992.

## A N E X O

Doña Mercedes Carribero Parra.  
Sagrada Familia, núm. 10-1.º D.  
11408 Jerez de la Frontera.  
Fecha resolución: 18.11.09.

Doña Carmen Sánchez Jiménez.  
La Victoria, núm. 13-2.  
11540 Sanlúcar de Barrameda.  
Fecha resolución: 7.11.09.

Cádiz, 20 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela Gutiérrez López.

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la extinción de la pensión no contributiva al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica para que sirva de notificación la resolución dictada por esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la extinción de derecho a la Prestación en su modalidad No Contributiva.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente (art. 16 Capítulo III del referido Decreto 357/91, de 15 de marzo), indicándoles que en el plazo de quince días podrán presentarse reclamaciones que estimen convenientes y que transcurrido este plazo la resolución devendrá definitiva, y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114, 115 y 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo presentar dicho recurso en esta Delegación Provincial, en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley 30/1992.

## A N E X O

Don Manuel Camacho Gámez.  
C/ San Sebastián, núm. 8.  
11692, Setenil de las Bodegas.

Cádiz, 20 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela Gutiérrez López.

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999 de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Provincial Para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, 14071-Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
27011/09	Cristina Durán Pintor
35651/09	Rosa de Jesús Mármol Alcaide
35750/09	María Elisa Salor Roldán
35795/09	María Dolores Beltrán Gutiérrez
36065/09	Rocío Hernández Ramos
36648/09	Adriana Michaela Raluca Miinea
37007/09	Rocío Valverde Alcalde
37079/09	Melodia Moreno Blanco
37080/09	Fenifer Ramírez Marín
37083/09	Carmen Roldán Romero
37144/09	Silvia Bueno Fontaneda
37182/09	María Luisa Reyes Maya
37248/09	Agustín Rodríguez Mármol

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
37287/09	Juan Aguilar Curiel
37329/09	Estefanía Zamora Ruíz
37350/09	Francisco Berguillos Gracia
37412/09	Nadia Abouhaik
37649/09	Bárbara Gil Romero
37929/09	María Pilar Fernández Garrido
38214/09	Silvia Mariela Jurado Campuzano
38223/09	Cristina Méndez Ponce
38554/09	José Miguel Riobóo Gómez
38570/09	Pablo Navazo Ostúa

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 22 de enero de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*RESOLUCIÓN de 25 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita.*

Mediante Orden de 13 de abril de 1998, se regula la Convocatoria de Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales de su territorio.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 21 de la Orden antes citada, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las ayudas que figuran como Anexo a la presente resolución para el año 2009.

Huelva, 25 de diciembre de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

#### AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES

Créditos presupuestarios: 0.1.21.00.01.21. 46700 31E.4.

Entidad solicitante	Finalidad	Importe
Diputación Provincial de Huelva	A.E.F.	53.000,00 €
Ayuntamiento de Huelva	A.E.F.	31.000,00 €
Ayuntamiento de Lepe	A.E.F.	10.992,26 €
Ayuntamiento de Isla Cristina	A.E.F.	10.992,26 €
Ayuntamiento de Almonte	A.E.F.	10.992,26 €

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2009.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 18.3 de la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2009), ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Acción e Inserción Social.

A partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía queda

expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2009, del Servicio de Acción e Inserción Social, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, o potestativamente recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 22 de enero de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*NOTIFICACIÓN de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder la Conclusión y Archivo del expediente que se cita.*

Expediente 352-2008-00002653-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 20.1.2010, adoptada en el expediente núm. 352-2008-00002653-1 a la madre de la menor M.N.R.B., doña Fátima Zohra Benmana, por la que se acuerda:

Proceder a la Conclusión y Archivo del presente expediente.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 20 de enero de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.*

Intentada la notificación de las resoluciones de revocación y reintegro de subvención, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Mercedes Cuéllar de la Torre.  
Expediente: SERVAEM07/2007/11/0242.